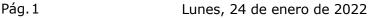
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 10



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cubo de la Solana por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS473.238,19 € A.1. OPERACIONES CORRIENTES322.076,38 € Cap. 1: Impuestos Directos80.000 € Cap. 2: Impuestos Indirectos80.500 € Cap. 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobados junto con el Presupuesto general para 2022:

Personal funcionario:

Denominación del puesto de trabajo:

- Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 10 Lunes, 24 de enero de 2022

Pág. 2

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Situación de la plaza: interino.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cubo de la Solana, 12 de enero de 2022.– El Alcalde, Jorge Romero Monteagudo. 72

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958